

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1Mk10	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 620 alumnos y alumnas (515 en la etapa de la ESO, 144 en la etapa de Bachillerato y 11 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Fruto de este crecimiento es la reciente implementación en el centro de los estudios de Bachillerato. Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas.

- Plan de mediación (aplicable a cualquier materia, ya que la convivencia es la base de nuestro día a día)
- Plan de lectura. Desarrollado no sólo con la lectura de los enunciados de los ejercicios, sino partiendo de textos completos para nuestras situaciones de aprendizaje.
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Forma Joven y Hábitos de vida saludable.
- Escuela espacio de paz.
- Aula de Jaque, que nos permite llegar al alumnado a través del ajedrez abordando, a su vez, diversos temas transversales.
- Programa Comunica.

Concretamente, el Departamento de dibujo, tanto Noemí Lorenzo Pérez como Ana María Manzano Espín participan en:

- Plan de igualdad y coeducación: Trabajando e manera cooperativa e inclusiva. Participando en actividades del plan de igualdad.
- Red andaluza Escuela Espacio de Paz: Trabajando cooperativamente respetando al compañero/a y coevaluando actividades de los demás miembros del grupo, buscando respeto y empatía.
- Plan de lectura. Realizando distintos tipos de lecturas dentro del ámbito artístico, fomentando así la comprensión lectora y la oratoria.
- Aula de Jaque. (Noemí Lorenzo Pérez)

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de artística se compone por dos miembros del área de Dibujo:

- Ana María Manzano Espín, jefa de departamento.
- Noemí Lorenzo Pérez, tutora de 3º ESO C.

Y un miembro del área de Música:

- Margarita Amat.

Las materias y cursos que se imparten por parte de cada uno de los miembros son los siguientes:

Por un lado, Noemí Lorenzo Pérez imparte clase en:

- 1º ESO A, B, C, D y E en la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual.
- 3º ESO A, B, C y D en la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual en la modalidad bilingüe.
- 2º de bachillerato A en la materia de Dibujo Técnico II.

Por otro lado, Ana María Manzano Espín imparte clase en :

- 2º ESO A, B, C y D la materia optativa de Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA).
- 4º ESO A, C y D la materia optativa de Expresión Artística.
- 4º ESO A, B, C y D la materia optativa de Dibujo Técnico.
- 1º de bachillerato B la materia de Dibujo Técnico.

La presente programación se realiza en coordinación con la jefatura del departamento de artes, siendo jefa de departamento Ana María Manzano Espín, así como, la parte correspondiente a 3º de ESO, en coordinación con el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNdG1MjQwMTg3NjQ2NzA1Mk10	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

área bilingüe, siendo coordinadora Mónica Sánchez Guerrero.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNdG1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

VERIFICACIÓN	q3pmCSNdG1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Plástica, Visual y Audiovisual - 1º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Para el curso 23/24 y dado el cambio de normativa, hemos desarrollado nuestras programaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

Así mismo y tal y como nos marca la ley, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en título II de la ley orgánica 3/2020 del 29 de diciembre.

La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Así pues y teniendo en cuenta lo que la legislación nos marca trabajaremos actividades durante los primeros días de clase que contengan contenidos básicos de cursos anteriores y del actual para ir viendo mediante la observación diaria cuales son las carencias o habilidades que encontramos en el alumnado.

Concretamente en el caso de la materia Educación Plástica Visual y Audiovisual de 1º ESO, para llevar a cabo la evaluación inicial se han tenido en cuenta algunas de las competencias específicas como:

4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Todas estas competencias específicas serán evaluadas, teniendo en cuenta, sobre todo la observación directa, además de utilizar diversos instrumentos de evaluación como escalas de valoración, listas de cotejo, rúbricas o registros anecdóticos.

Dichos resultados y observaciones quedarán registrados en el cuaderno del profesor.

Tal y como hemos visto antes, contrastaremos con el perfil de salida y los descriptores operativos y veremos el punto de inicio de los alumnos/as. Este punto de partida atenderá las necesidades educativas que cada uno de ellos tenga atendiendo así a la diversidad tal y como marca la normativa.

Además y en relación con la atención a la diversidad propondremos actividades para observar los gustos e intereses en el alumno/a y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.

Fijándonos en los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras la sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Reorganizar a los alumnos/as dentro del aula para que el alumnado con necesidades específicas se encuentre cerca de la mesa del profesor, junto con compañeros/as con una alta capacidad de ayuda.
- Hacer grupos de trabajo para desarrollar estrategias de aprendizaje cooperativo, ayudando, de este modo, al alumnado con más necesidades.
- Utilizar material visual en las explicaciones para que el alumnado ATAL pueda seguir las explicaciones lo mejor posible.
- Proponer actividades para observar los gustos e intereses en el alumnado y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.
- Diseñar un plan de refuerzo para el alumnado repetidor.

Respeto a los grupos por aula podemos reseñar:

1ºA

El grupo se compone por 29 alumnos y alumnas, de ellos 13 son chicos y 16 chicas. El grupo tiene tres niveles muy diferenciados, los alumnos que están muy motivados, alumnos que no son muy trabajadores y los que no trabajan nada.

Podríamos distinguir estos tres grupos también de la siguiente forma, en el grupo hay 10 alumnos que han repetido alguna vez y de estos, hay cuatro alumnos que ya han repetido 2 veces.

Cód.Centro: 04001497

El grupo es bastante ruidoso, lo que está causando problemas con una alumna con T.E.A. Una persona tiene dislexia, otra discapacidad intelectual leve.

1ºB

28 personas.

Grupo muy ruidoso y que se distrae con facilidad. Su hora de EPVA corresponde los jueves a 6ª. Dificultad para mantener el orden.

Alumnado muy trabajador frente a alumnado que no realiza nada. El tutor establece un cuaderno para señalar, semanalmente, si el alumnado respeta el orden, trae el material, etc. Si no lo hacen, se marca una cruz y, a las 5 cruces, tendrán un parte.

Una persona con dificultad de aprendizaje por lectura o dislexia. Una persona con TEL mixto, una que asiste a ATAL. Nivel 1.

1ºC.

La clase cuenta con 28 alumnos de los cuales 3 son repetidores.

El ambiente de trabajo es bueno y tienen un comportamiento adecuado. No hay problemas de convivencia en el grupo.

Una persona con artrosis infantil, otra con dificultades de aprendizaje por dislexia. Otra con dificultades de aprendizaje por TDAH. Una con discapacidad intelectual leve, y limitaciones físicas, junto con operaciones cardíacas. Una alumna de ATAL de nivel 0.

1ºD

Grupo de 27 personas.

Hay una persona con T.E.L. Expresivo.

1ºE

26 personas.

Grupo de nivel medio y el comportamiento del grupo en lo que llevamos de curso es positivo, aunque habladores. EPVA, a 1º hora los lunes.

Una persona con compensación educativa, repetidora. Una persona que asiste a ATAL. Nivel 0. Dos personas que asisten a ATAL, nivel 1.

Dos personas repetidoras.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo el artículo 6 del decreto 102/2023, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura.

Siguiendo las indicaciones de nuestro Plan de lectura, dedicaremos sesiones de al menos 30 minutos, al desarrollo

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

de actividades para el desarrollo de la competencia lectora (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Por lo tanto, seleccionaremos diferentes tipologías de texto (funcionales, propios del ámbito de nuestra materia, textos orales, etc.) y los aplicaremos en el aula siguiendo el calendario y las instrucciones establecidas en el Plan de Lectura.

Por último desarrollaremos actividades de oratoria y debate, tanto en el desarrollo del Plan de Lectura como en el devenir de las Situaciones de Aprendizaje.

b) Utilización de las tecnologías de la información y comunicación, a través de búsqueda de información sobre un artista u obra sobre la que vamos a trabajar en el aula, o a través del uso de aplicaciones específicas de la materia de dibujo con las que aprender a realizar trazados geométricos de una manera más motivadora e interactiva, o crear producciones artísticas audiovisuales como carteles publicitarios, animación, cómic o fotografía analógica.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra. Para ello, desde la materia de Educación Plástica se promoverá en todo momento la reutilización y el reciclaje de todo tipo de materiales para llevar a cabo sus producciones artísticas. También concienciaremos al alumnado sobre la toxicidad de determinadas técnicas artísticas y debatiremos sobre la repercusión medio ambiental de algunas obras o movimientos de arte contemporáneo como el landart.

d) En nuestras situaciones de aprendizaje utilizaremos los principios DUA del siguiente modo.

- Se atenderá a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se desarrollarán diferentes estrategias metodológicas y agrupamientos.
- Se usarán las herramientas TIC como recurso fundamental para atender a la diversidad.
- Se solicitará la cooperación de la familia para atender las particularidades del alumnado.

Especialmente en el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se han tenido en cuenta una serie de actuaciones más específicas.

Con el alumnado de integración tardía o ATAL se seguirán una serie de actuaciones:

- Uso de un traductor o diccionario.
- Utilizar imágenes para la explicación de las tareas.
- Enviarle material específico con frases sencillas y directas.
- Actividades por parejas o grupos que favorezcan la interacción social.
- Proponer alguna actividad que tenga que ver con su lugar de origen.

Con el alumnado que presenta capacidad límite seguiremos una serie de medidas:

- Facilitar la organización y planificación de actividades y tiempos.
 - Desarrollar actividades que supongan mecanizar, repetir y aprender siguiendo un modelo previo.
 - Facilitar el uso de materiales manipulativos y visuales para reforzar el aprendizaje de los contenidos en los que pueda encontrar dificultades.
 - Emplear material informático (programas informáticos y aplicaciones específicas).
- Utilizar material audio-visual, tutoriales, etc.

Con el alumnado disléxico:

- Facilitar más tiempo para las pruebas objetivas.
- Entrega de enunciados de forma independiente.

Con el alumnado con TDAH o déficit de atención se proponen las siguientes actuaciones:

- Colocar al principio de la clase para recibir atención directa.
- Conseguir un ambiente tranquilo en el aula.
- Utilizar frases cortas, claras con instrucciones sencillas.
- Focalizar la atención en los conceptos importantes.
- Reducir y fragmentar las actividades.
- Espaciar las instrucciones de trabajo (hasta que no acabe una no se damos una consigna nueva).
- Mantener rutinas en el aula.
- Proporcionar descansos regulares.
- Recomendar uso de la agenda.

e) Potenciaremos el trabajo cooperativo con la finalidad de:

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Desarrollar las habilidades sociales de los alumnos y la resolución de conflictos, favoreciendo un clima adecuado de convivencia en el aula y fomentando el respeto a la diversidad de género en el aula.

- Enseñar a recopilar, analizar y presentar distintos de información (Textos, gráficos, imágenes,...) tratando de reforzar el razonamiento matemático.

f) Incluiremos actividades que potencien el conocimiento del Patrimonio natural y cultural andaluz en nuestras situaciones de aprendizaje.

A través del acercamiento de la obra de artistas andaluces, museos, monumentos e incluso la propia gastronomía de nuestra comunidad autónoma a través de las distintas técnicas y actividades propuestas en el aula.

g) Incluiremos a lo largo del curso actividades que fomenten el respeto a la identidad de género, colaborando con las actividades complementarias propuestas por el Plan de Coeducación e Igualdad.

h) Siguiendo el diseño de los diferentes departamentos didácticos, desarrollaremos la atención a la diversidad a través de diferentes planes y programas:

1-PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO, de cuyo seguimiento se encargará el tutor.

2-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE, para el alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje, a realizar por cada profesor.

3- PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN, para el alumno altamente motivado o para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

En definitiva, buscamos desarrollar en nuestros alumnos la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el perfil competencial (1º ESO).

Cód.Centro: 04001497

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar:

- SA1. ¿Ponemos en jaque la geometría?
- SA2. Hablando con imágenes.
- SA3. Ilustra tu historia.
- SA4. Las imágenes cobran vida.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PROPUESTAS POR LA LOMLOE

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DE LA MATERIA DE PLÁSTICA.

Nuestra metodología tiene como fin fundamental el garantizar que nuestro alumnado adquiere los objetivos de la materia y las competencias clave, por lo que constantemente nos iremos amoldando a sus características y necesidades específicas, contando con una gran variedad de recursos, de instrumentos de evaluación y de estrategias que nos aseguren que nuestros alumnos/as aprenden de manera efectiva y que cada persona, dentro de sus posibilidades, supera los objetivos y contenidos reflejados en esta programación.

Las estrategias metodológicas hacen de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión, la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Basada en:

A.- Metodología activa y motivadora: técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado.

B.- Metodología participativa e integradora: en este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar producciones propias.

C.- Aprendizaje colaborativo y aprendizaje basado en proyecto.

Al aplicar una metodología basada en proyectos se debe plantear la posibilidad de organización en grupos cooperativos, originando estilos participativos de comunicación en el propio lugar de trabajo. Se basa en el trabajo en equipo y promueve la responsabilidad individual. La interdependencia positiva con iguales, la interacción simultánea y la participación igualitaria.

Requiere de la existencia de equipos heterogéneos de trabajo en los que todos los alumnos colaboran y se ayudan mutuamente para el logro de un aprendizaje significativo y el éxito del equipo.

D.- Aprendizaje significativo y constructivismo: el constructivismo hace que el alumno se convierta en protagonista y motor de su propio aprendizaje construyendo los contenidos al ir relacionarlos con los que ya tiene. De esta forma el alumno dejará de ser un ente pasivo dentro del aula y participará activamente, construyendo su propio aprendizaje.

E.- Empleo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC):

Las TIC destacan por su gran potencial didáctico y la relevancia que adquieren en el currículo. Se pueden entender según dos naturalezas:

1- Como un fin en sí mismas, ya que tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimiento y destrezas básicas sobre informática.

2- Como un medio, como herramienta de búsqueda de información, comunicación, de estudio y consulta, o para la elaboración de actividades. El uso de la plataforma Moodle será eje central del uso de las TIC.

Su uso fomenta la actualización del enfoque más tradicional que se le ha dado a la materia. Las TAC, se trata de un concepto íntimamente ligado al anterior, pues asocia el uso de las TICS al aprendizaje. Es decir, concreta el sentido original y más genérico de las TIC a un contexto formativo, estudiando sus amplias posibilidades y ventajas dentro de la educación. Un sencillo ejemplo de TAC en el aula puede ser la presentación de un contenido a los alumnos en forma de diapositivas Powerpoint o en Prezi (más dinámicas), una propuesta de trabajo en Word, la creación de ejercicios con aplicaciones o programas. Ambas, por la naturaleza de la materia, serán indispensables, convirtiéndose en el medio de creación del alumno: aplicaciones de dibujo digital, programas de retoque de fotografía o edición de documentos, etc.

F.-Educación emocional: el medio artístico es un medio ideal de autoconocimiento. El desarrollo de una buena inteligencia emocional mejora, sin duda, el rendimiento académico y el desarrollo integral de la persona.

En efecto, como indica D. Goleman, este tipo de inteligencia permite que la persona tome conciencia de sus emociones y de las de los demás, tolere la frustración, mejore su capacidad de trabajar en equipo y adopte una actitud empática y social. Por ello, resulta fundamental realizar actividades que fomenten habilidades como la autogestión y autoestima.

Según Bisquera (2012) es a grandes rasgos la habilidad para tomar consciencia de las emociones propias y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

ajenas así como la capacidad para regularlas.

G.- Basada en las estrategias de pensamiento: utilización de técnicas, herramientas o rutinas sencillas que lleven al alumnado a aprender a pensar por sí mismos, que les posibilite el máximo número de ocasiones para pensar. Entre ellas encontramos: mapa mental o conceptual, qué sabía, qué sé, pregunta estrella, visual thinking, compara y contrasta, busca las diferencias, lluvia de ideas, flipped classroom o aula invertida.

H.- Metodología NO sexista y NO discriminatoria respecto alumnado NEAE: emplearemos una metodología que construya relaciones de respeto, igualdad y cooperación entre los géneros, que afiance una cultura de derechos humanos y que no valide ni reproduzca estereotipos, prejuicios e inequidades. Deberemos fomentar la equidad e inclusión educativa del alumnado NEAE, la igualdad de oportunidades, las condiciones de accesibilidad, la no discriminación por razón de discapacidad, mediante las medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones.

I.- Metodología procedimental y procesual: El proceso de conocimiento iniciado con la observación se completa con la experimentación que, en esta materia, de carácter puramente procedimental, es crucial. Teniendo en cuenta esta característica de la asignatura, todos los aprendizajes van a tener una base de actividad, permitiendo que el alumno manipule, observe, innove, pruebe, intente, experimente, arriesgue, cree .Es fundamental crear una metodología de trabajo en la que prime por encima de todo el proceso de aprendizaje y creación. Actividades donde prevalece la experimentación, mejoran la confianza y hacen perder el miedo a probar cosas nuevas.

4. Materiales y recursos:

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

1. Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.
- De docencia y trabajo: Libro de texto (sólo profesor), láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo. Juegos como Storycubes.
- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno, libro de artista.

- Específicos de trabajos grafico-plásticos: carpeta A3, blog de dibujo A4, papeles de diverso formato y tipo (papel , vegetal, milimetrado, de acuarela , básico, folios.) , cartulinas, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H o HB, acuarelas, temperas, lápices de colores, ceras duras, ceras blandas, rotuladores, rotulador permanente, pinceles, trapos, bayeta, recipiente para agua, materiales reciclados (cartones, revistas, elementos tridimensionales) tijeras, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás), pegamento en barra.

2. Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas (Moodle, youtube, arthistoria, clasededibujo, genially, dafont, google, Wikipedia) aplicaciones y programas (photoshop, geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, tik- tok, instagram)

3. Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades)

AGRUPAMIENTOS:

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.
- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.
- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN:

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

ESPACIOS:

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo-clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.
- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación responderá a las siguientes características:

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica.

Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- Insuficiente (del 1 al 4),
- Suficiente (del 5 al 6),
- Bien (entre el 6 y el 7),
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNdG1MjQwMTg3NjQ2NzA1Mk10	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Para la evaluación del alumnado utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

- cuestionarios
- formularios
- trabajos
- presentaciones
- exposiciones orales
- edición de documentos,
- pruebas
- rúbricas
- portfolios
- otros.

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

- Autoevaluación a través de cuestionarios.
- Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, etc¿

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

Cód.Centro: 04001497

6. Actividades complementarias y extraescolares:

- Pintura de un mural para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a propuesta del Plan de Igualdad y en el que participan dos o tres personas de cada grupo de 1º ESO.
- Exposición creada por el alumnado.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Hablando con imágenes
- Ilustra tu historia
- Las imágenes cobran vida.
- ¿Ponemos en jaque la geometría?

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1Mk10	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, <u>para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.</u>
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando <u>opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.</u>
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095		09/01/2024 19:19:05



Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

<p>Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género.</p>
<p>EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones.</p>
<p>EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.</p>

Cód.Centro: 04001497

<p>Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.</p>
<p>EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento.</p>
<p>EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.</p>

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

<p>Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.</p>
<p>EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas.</p>
<p>EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.</p>

<p>Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.</p>
<p>EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares.</p>

<p>Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</p>
--

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1Mk10	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

Criterios de evaluación:
EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.
EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.
EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:
EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andalúz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.
EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.
EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:
EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes.
EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:
EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.
EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual individual y colectivo.
EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.

12. Saberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNdG1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.
2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.

Cód. Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg1MjQwMTg3NjQ2NzA1MkI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X		X						X		X						
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.1.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.1.5			X											X						X	X					X	X	X	X					
EPV.1.6	X				X									X						X								X						
EPV.1.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.1.8						X						X	X								X			X			X		X					

Cód. Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:38:39

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 620 alumnos y alumnas (515 en la etapa de la ESO, 144 en la etapa de Bachillerato y 11 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Fruto de este crecimiento es la reciente implementación en el centro de los estudios de Bachillerato. Con un desarrollo cultural medio-bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas:

- Plan de mediación (aplicable a cualquier materia, ya que la convivencia es la base de nuestro día a día)
- Plan de lectura. Desarrollado no sólo con la lectura de los enunciados de los ejercicios, sino partiendo de textos completos para nuestras situaciones de aprendizaje.
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Forma Joven y Hábitos de vida saludable.
- Escuela espacio de paz.
- Aula de Jaque, que nos permite llegar al alumnado a través del ajedrez abordando, a su vez, diversos temas transversales.
- Programa Comunica.

Concretamente, el Departamento de dibujo, tanto Noemí Lorenzo Pérez como Ana María Manzano Espín participan en:

PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN: Trabajando de manera cooperativa e inclusiva. Participando en actividades del plan de igualdad.

RED ANDALUZA ESCUELA ESPACIO DE PAZ. Trabajando cooperativamente respetando al compañero y coevaluando actividades de los demás compañeros/as, buscando respeto y empatía.

PLAN DE LECTURA. Realizando distintos tipos de lecturas dentro del ámbito artístico fomentando así la comprensión lectora y la oratoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La configuración del Departamento de Plástica para el curso 23-24 será:

- Ana María Manzano Espín, jefa de departamento.
- Noemí Lorenzo Pérez, tutora de 3º ESO C.
- Margarita Amat profesora de la especialidad de música.

Las materias y cursos que se imparten por parte de cada uno de los miembros son los siguientes:

Por un lado, Noemí Lorenzo Pérez imparte clase en:

- 1º ESO A, B, C, D y E la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual.
- 3º ESO A, B, C y D la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual en la modalidad bilingüe.
- 2º de bachillerato B en la materia de Dibujo Técnico.

Por otro lado, Ana María Manzano Espín imparte clase en:

- 2º ESO A, B, C y D la materia optativa de Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA).
- 4º ESO A, C y D la materia optativa de Expresión Artística.
- 4º ESO A, B, C y D la materia optativa de Dibujo Técnico.
- 1º de bachillerato B la materia de Dibujo Técnico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

Margarita Amat imparte clase en:

- 1º A, B, C, D y E en la materia de música.
- 2º A, B, C y D en la materia de música.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

CONCRECIÓN ANUAL

Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual - 2º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Para el curso 23/24 y dado el cambio de normativa, hemos desarrollado nuestras programaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

Así mismo y tal y como nos marca la ley, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en título II de la ley orgánica 3/2020 del 29 de diciembre.

La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Así pues y teniendo en cuenta lo que la legislación nos marca trabajaremos actividades durante los primeros días de clase que contengan contenidos básicos de cursos anteriores y del actual para ir viendo mediante la observación cuales son las carencias o habilidades que encontramos en el alumno.

Concretamente en el caso de la materia Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual de 2º ESO, para llevar a cabo la evaluación inicial, se tendrán en cuenta cuatro de las competencias específicas:

1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Todas estas competencias específicas serán evaluadas, teniendo en cuenta, sobre todo la observación directa, además de utilizar diversos instrumentos de evaluación como escalas de valoración, listas de cotejo, rúbricas o registros anecdóticos.

Dichos resultados y observaciones quedarán registrados en el cuaderno del profesor.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, contrastaremos con el perfil de salida y los descriptores operativos y veremos el punto de inicio de los alumnos/as. Este punto de partida atenderá las necesidades educativas que

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

cada uno de ellos tenga atendiendo así a la diversidad tal y como marca la normativa. Además y en relación con la atención a la diversidad propondremos actividades para observar los gustos e intereses en el alumno/a y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras la sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

2ºA/B

Es un grupo de 27 alumnos/as que están cursando una materia optativa, por lo que este grupo- clase lo conforma alumnado tanto de 2º ESO A como del B.

Al ser una materia optativa, la mayoría del alumnado que está cursando esta asignatura tiene una característica común, el interés por aprender sobre arte y técnicas gráfico- plásticas.

A pesar de ello, este grupo presenta un grado de diversidad con la necesidad de fomentar la cooperación entre iguales, la realización de actividades interesantes y motivadoras, además de la aplicación de una enseñanza más individualizada.

Con respecto a la atención a la diversidad, dentro de este grupo- clase encontramos 2 altas capacidades, y 6 repetidores.

Aunque la relación de convivencia que se produce dentro del aula suele ser positiva, es interesante potenciar la cooperación y el trabajo en equipo con la finalidad de aceptar las diferencias y mejorar el respeto entre compañeros/as.

Por otro lado, teniendo en cuenta el rendimiento del alumnado en la evaluación inicial se podría decir que el nivel que presenta este grupo en medio. El alumnado de 2º ESO no tiene muchos conocimientos acerca de obras, artistas y técnicas gráfico plásticas, ya que no han cursado esta materia previamente, pero sí que han mostrado tener un importante grado de creatividad.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se han planteado las siguientes medidas:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Reorganizar a los alumnos/as dentro del aula para que el alumnado con necesidades específicas se encuentre cerca de la mesa del profesor, junto con compañeros/as con una alta capacidad de ayuda.
- Hacer grupos de trabajo para llevar a cabo estrategias de aprendizaje cooperativo, pudiendo así ayudar al alumnado con más necesidades.
- Utilizar material visual en las explicaciones para que el alumnado ATAL pueda seguir las explicaciones lo mejor posible.
- Proponer actividades para observar los gustos e intereses en el alumnado y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.
- Atención personalizada con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Diseñar un plan de refuerzo para el alumnado repetidor o con la materia pendiente.
- Diseñar actividades de ampliación/ proyectos para el alumnado con altas capacidades que se encuentra en el aula.

2ºC/ D

Es un grupo de 29 alumnos/as que están cursando una materia optativa, por lo que este grupo- clase lo conforma alumnado tanto de 2º ESO C como del D.

Al ser una materia optativa, la mayoría del alumnado que está cursando esta asignatura tiene una característica común, el interés por aprender sobre arte y técnicas gráfico- plásticas, aunque de manera minoritaria también encontramos alumnado muy desmotivado.

A pesar de ello, este grupo presenta un grado de diversidad con la necesidad de fomentar la cooperación entre iguales, la realización de actividades interesantes y motivadoras para ellos, además de la aplicación de una enseñanza más individualizada.

Con respecto a la atención a la diversidad, dentro de este grupo- clase encontramos 1 hipoacusia ligera, 1 alumna de ATAL y 1 repetidor.

Aunque la relación de convivencia que se produce dentro del aula suele ser positiva, en ocasiones, por parte de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

determinados alumnos/as se presencia alguna falta de respeto entre compañeros y poca aceptación por las diferencias, por lo es interesante potenciar la cooperación y el trabajo en equipo con la finalidad mejorar el respeto entre compañeros/as.

Por otro lado, teniendo en cuenta el rendimiento del alumnado en la evaluación inicial se podría decir que el nivel que presenta este grupo en medio- bajo. Aunque encontramos un grupo de alumnas con bastantes conocimientos de la materia y con la creatividad bastante desarrollada, en general, el alumnado de 2º ESO no tiene muchos conocimientos acerca de obras, artistas y técnicas gráfico plásticas, ya que no han cursado esta materia previamente.

A pesar de ello, muestran mucho interés y evolucionan muy rápido.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se han planteado las siguientes medidas:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Reorganizar a los alumnos/as dentro del aula para que el alumnado con necesidades específicas se encuentre cerca de la mesa del profesor, junto con compañeros/as con una alta capacidad de ayuda.
- Hacer grupos de trabajo para llevar a cabo estrategias de aprendizaje cooperativo, pudiendo así ayudar al alumnado con más necesidades.
- Utilizar material visual en las explicaciones para que el alumnado ATAL pueda seguir las explicaciones lo mejor posible.
- Proponer actividades para observar los gustos e intereses en el alumnado y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.
- Atención personalizada con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Diseñar un plan de refuerzo para el alumnado repetidor o con la materia pendiente.
- Diseñar actividades de ampliación/ proyectos para el alumnado con altas capacidades que se encuentra en el aula.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo el artículo 6 del decreto 102/2023, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura.

Siguiendo los indicaciones de nuestro Plan de lectura, dedicaremos sesiones de al menos 30 minutos, al desarrollo de actividades para el desarrollo de la competencia lectora (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Por lo tanto, seleccionaremos diferentes tipologías de texto (funcionales, propios del ámbito de nuestra materia, textos orales, ¿) y los aplicaremos en el aula siguiendo el calendario y las instrucciones establecidas en el Plan de Lectura.

Por último desarrollaremos actividades de oratoria y debate, tanto en el desarrollo del Plan de Lectura como en el devenir de las Situaciones de Aprendizaje.

b) Utilización de las tecnologías de la información y comunicación, a través de búsqueda de información sobre un artista u obra sobre la que vamos a trabajar en el aula, o a través del uso de aplicaciones específicas de la materia de dibujo con las que aprender a realizar trazados geométricos de una manera más motivadora e interactiva, o crear producciones artísticas audiovisuales como carteles publicitarios, animación, cómic o fotografía analógica.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra.

Para ello, desde la materia de educación plástica se promoverá en todo momento la reutilización y el reciclaje de todo tipo de materiales para llevar a cabo sus producciones artísticas.

También concienciaremos al alumnado sobre la toxicidad de determinadas técnicas artísticas y debatiremos sobre la repercusión medio ambiental de algunas obras o movimientos de arte contemporáneo como el landart.

d) En nuestras situaciones de aprendizaje utilizaremos los principios DUA del siguiente modo.

- Se atenderá a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se desarrollarán diferentes estrategias metodológicas y agrupamientos.
- Se usarán las herramientas TIC como recurso fundamental para atender a la diversidad.
- Se solicitará la cooperación de la familia para atender las particularidades del alumnado.

Especialmente en el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se han tenido en cuenta una serie de actuaciones más específicas.

2º C

VERIFICACIÓN	q3pmCSNdG4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Con la alumna con hipoacusia ligera seguiremos las siguientes actuaciones:

- Posibilidad de uso de un micrófono en clase.
- Ubicación próxima al profesor/a para escucharlo mejor.
- Evitar ruido de ambiente.
- Uso de material muy visual en las explicaciones.
- Explicaciones con ritmo lento, vocalizando y con frases sencillas y claras.

2º A y B

Con el alumnado de altas capacidades, se tomarán medidas como:

- Presentación de contenidos en distinto grado de dificultad.
- Variar el tipo y el nivel de las actividades. (Tener siempre actividades de ampliación).
- Propuestas de actividades de carácter interdisciplinar.
- Diversificar las dinámicas de trabajo.
- Propiciar un clima de trabajo participativo.

2º C y D

Con el alumnado de integración tardía o ATAL se seguirán una serie de actuaciones:

- Uso de un traductor o diccionario.
- Utilizar imágenes para la explicación de las tareas.
- Enviarle material específico con frases sencillas y directas.
- Actividades por parejas o grupos que favorezcan la interacción social.
- Proponer alguna actividad que tenga que ver con su lugar de origen.

Cód.Centro: 04001497

e) Potenciaremos el trabajo cooperativo con la finalidad de:

- Desarrollar las habilidades sociales de los alumnos y la resolución de conflictos, favoreciendo un clima adecuado de convivencia en el aula y fomentando el respeto a la diversidad de género en el aula.
- Enseñar a recopilar, analizar y presentar distintos de información (Textos, gráficos, imágenes,...) tratando de reforzar el razonamiento matemático.

f) Incluiremos actividades que potencien el conocimiento del Patrimonio natural y cultural andaluz en nuestras situaciones de aprendizaje.

A través del acercamiento de la obra de artistas andaluces, museos, monumentos e incluso la propia gastronomía de nuestra comunidad autónoma a través de las distintas técnicas y actividades propuestas en el aula.

g) Incluiremos a lo largo del curso actividades que fomenten el respeto a la identidad de género, colaborando con las actividades complementarias propuestas por el Plan de Coeducación e Igualdad.

h) Siguiendo el diseño de los diferentes departamentos didácticos, desarrollaremos la atención a la diversidad a través de diferentes planes y programas:

1-PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO, de cuyo seguimiento se encargará el tutor.

2-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE, para el alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje, a realizar por cada profesor.

3-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA MATERIAS NO SUPERADAS DE CURSOS ANTERIORES. Se entregará al alumnado y tutores legales un dossier de actividades con el correspondiente informe individualizado del programa, en el primer trimestre. Se les hará llegar a los tutores legales por la plataforma IPasen el programa de refuerzo para la recuperación de la materia.

Este programa de recuperación contiene: Los contenidos mínimos que el departamento considera imprescindibles y que el alumnado debe conocer para continuar con su evolución académica, los criterios de evaluación que se van a utilizar para valorar la evolución del alumnado, los instrumentos de evaluación. Se les explica de manera individualizada el contenido y funcionamiento del mismo.

- En el caso de ser una materia de continuidad, se vincularán los criterios establecidos por el departamento de recuperación a la materia que el alumnado cursa en el año actual para poder recuperar dichos contenidos dentro del aula.

- En caso de no ser así, es decir, que no haya continuidad, seguirá la propuesta individualizada de presentación de trabajos y pruebas a finales de febrero (mitad de la segunda evaluación) y en la evaluación ordinaria.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

4- PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN, para el alumno altamente motivado o para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

En definitiva, buscamos desarrollar en nuestros alumnos la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el perfil competencial (2º ESO) y perfil de salida (4º ESO).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Nuestra metodología tiene como fin fundamental el garantizar que nuestro alumnado adquiere los objetivos de la materia y las competencias clave, por lo que constantemente nos iremos amoldando a sus características y necesidades específicas, contando con una gran variedad de recursos, de instrumentos de evaluación y de estrategias que nos aseguren que nuestros alumnos/as aprenden de manera efectiva y que cada persona, dentro de sus posibilidades, supera los objetivos y contenidos reflejados en esta programación.

Las estrategias metodológicas hacen de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión, la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Basada en:

A.- Metodología activa y motivadora: técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado.

B.- Metodología participativa e integradora: en este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar producciones propias.

C.-Aprendizaje colaborativo y aprendizaje basado en proyecto.

Al aplicar una metodología basada en proyectos se debe plantear la posibilidad de organización en grupos cooperativos, originando estilos participativos de comunicación en el propio lugar de trabajo. Se basa en el trabajo en equipo y promueve la responsabilidad individual. La interdependencia positiva con iguales, la interacción simultánea y la participación igualitaria.

Requiere de la existencia de equipos heterogéneos de trabajo en los que todos los alumnos colaboran y se ayudan mutuamente para el logro de un aprendizaje significativo y el éxito del equipo.

D.- Aprendizaje significativo y constructivismo: el constructivismo hace que el alumno se convierta en protagonista y motor de su propio aprendizaje construyendo los contenidos al ir relacionarlos con los que ya tiene. De esta forma el alumno dejará de ser un ente pasivo dentro del aula y participará activamente, construyendo su propio aprendizaje.

E.- Empleo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC):

Las TIC destacan por su gran potencial didáctico y la relevancia que adquieren en el currículo. Se pueden entender según dos naturalezas:

1- Como un fin en sí mismas, ya que tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimiento y destrezas básicas sobre informática.

2- 2- Como un medio, como herramienta de búsqueda de información, comunicación, de estudio y consulta, o para la elaboración de actividades. El uso de la plataforma Moodle será eje central del uso de las TIC.

Su uso fomenta la actualización del enfoque más tradicional que se le ha dado a la materia. Las TAC, se trata de un concepto íntimamente ligado al anterior, pues asocia el uso de las TICS al aprendizaje. Es decir, concreta el sentido original y más genérico de las TIC a un contexto formativo, estudiando sus amplias posibilidades y ventajas dentro de la educación. Un sencillo ejemplo de TAC en el aula puede ser la presentación de un contenido a los alumnos en forma de diapositivas Powerpoint o en Prezi (más dinámicas), una propuesta de trabajo en Word, la creación de ejercicios con aplicaciones o programas. Ambas, por la naturaleza de la materia, serán indispensables, convirtiéndose en el medio de creación del alumno: aplicaciones de dibujo digital, programas de retoque de fotografía o edición de documentos, etc.

F.-Educación emocional: el medio artístico es un medio ideal de autoconocimiento. El desarrollo de una buena inteligencia emocional mejora, sin duda, el rendimiento académico y el desarrollo integral de la persona.

En efecto, como indica D. Goleman , este tipo de inteligencia permite que la persona tome conciencia de sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNdG4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

emociones y de las de los demás, tolere la frustración , mejore su capacidad de trabajar en equipo y adopte una actitud empática y social. Por ello, resulta fundamental realizar actividades que fomenten habilidades como la autogestión y autoestima.

Según Bisquerra (2012) es a grandes rasgos la habilidad para tomar consciencia de las emociones propias y ajenas así como la capacidad para regularlas.

G.- Basada en las estrategias de pensamiento: utilización de técnicas, herramientas o rutinas sencillas que lleven al alumnado a aprender a pensar por sí mismos, que les posibilite el máximo número de ocasiones para pensar. Entre ellas encontramos: mapa mental o conceptual, qué sabía, qué sé, pregunta estrella. visual thinking, compara y contrasta, busca las diferencias, lluvia de ideas, flipped classroom o aula invertida.

H.- Metodología NO sexista y NO discriminatoria respecto alumnado NEAE: emplearemos una metodología que construya relaciones de respeto, igualdad y cooperación entre los géneros, que afiance una cultura de derechos humanos y que no valide ni reproduzca estereotipos, prejuicios e inequidades. Debemos fomentar la equidad e inclusión educativa del alumnado NEAE, la igualdad de oportunidades, las condiciones de accesibilidad, la no discriminación por razón de discapacidad, mediante las medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones.

I.- Metodología procedimental y procesual: El proceso de conocimiento iniciado con la observación se completa con la experimentación que, en esta materia, de carácter puramente procedimental, es crucial. Teniendo en cuenta esta característica de la asignatura, todos los aprendizajes van a tener una base de actividad, permitiendo que el alumno manipule, observe, innove, pruebe, intente, experimente, arriesgue, cree .Es fundamental crear una metodología de trabajo en la que prime por encima de todo el proceso de aprendizaje y creación. Actividades donde prevalece la experimentación, mejoran la confianza y hacen perder el miedo a probar cosas nuevas.

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar:

2º ESO PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

- SDA1: INTERPRETAMOS A LOS GRANDES MAESTROS.
- SDA2: ¿PARA QUÉ SIRVE EL ARTE?
- SDA3: MUJERES Y ARTE.
- SDA4: LUCES, CÁMARA Y ACCIÓN.
- SDA5: CÓMO OBSERVAMOS, CÓMO PERCIBIMOS.
- SDA6: NOS CONVERTIMOS EN UNA EMPRESA DE PUBLICIDAD

4. Materiales y recursos:

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

¿ Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.
- De docencia y trabajo: Libro de texto (sólo profesor), láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo. Juegos como Storycubes.
- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno, libro de artista.

- Específicos de trabajos grafico-plásticos: carpeta A3, blog de dibujo A4, papeles de diverso formato y tipo (papel , vegetal, milimetrado, de acuarela , básico, folios.) , cartulinas, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H, acuarelas, temperas, lápices de colores, ceras duras, ceras blandas, rotuladores, rotulador permanente, pinceles, trapos, bayeta, recipiente para agua, materiales reciclados(cartones, revistas, elementos tridimensionales) tijeras, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás) pegamento en barra, silicona, arcilla e instrumentos de modelaje.

¿ Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas (Moodle, youtube, artemhistoria, clasededibujo, genially, dafont, google, Wikipedia) aplicaciones y programas (photoshop, geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, tik- tok, instagram)

- Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades).

AGRUPAMIENTOS , TEMPORALIZACIÓN Y ESPACIOS:

AGRUPAMIENTOS:

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.
- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.
- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN:

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

ESPACIOS:

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo- clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNdG4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.
- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación responderá a las siguientes características:

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica.

Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- Insuficiente (del 1 al 4),
- Suficiente (del 5 al 6),
- Bien (entre el 6 y el 7),
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

- cuestionarios
- formularios
- trabajos
- presentaciones
- exposiciones orales
- edición de documentos,
- pruebas
- rúbricas
- portfolios
- otros.

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

- Autoevaluación a través de cuestionarios.
- Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, etc.

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Este tipo de actividades permite la formación integral del alumnado, profundiza aspectos esenciales de convivencia o educación en valores. Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, mediante las visitas guiadas a museos o exposiciones de arte, talleres, salidas

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

a dibujar del natural, platós o estudios de grabación, etc.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Plantearemos diversas actividades complementarias para la celebración de efemérides coordinadas con otros departamentos y programas, promoviendo el uso de las nuevas tecnologías, recursos digitales y aplicaciones, así como el trabajo en equipo y la utilización de otros espacios del centro diferentes al aula de dibujo. De las que vamos a desarrollar son:

1. Actividades complementarias:

- ¿ Mural en la biblioteca sobre ciencias y letras, en coordinación con el Plan de lectura y biblioteca.
 - ¿ Mural sobre la violencia de género propuesto por el ayuntamiento en coordinación con el Programa de Igualdad y Coeducación.
 - ¿ Estampación de bolsas de tela recicladas con ilustraciones sobre la violencia de género (25 noviembre).
 - ¿ Taller de fotografía creativa utilizando la aplicación lightroom con la que aprender los conceptos básicos de la fotografía analógica (velocidad de obturación, apertura del diafragma, sensibilidad¿)
- Esta actividad se llevará a cabo para el día 8 de marzo, el día de la mujer, en la cual nuestra alumnado fotografiará a mujeres singulares de su vida y del pueblo para realizar posteriormente un photcollage interpretando la obra de una artista contemporánea.
- ¿ Taller de pintura al aire libre.
 - ¿ Taller de cerámica andalusí para el día de Andalucía.
 - ¿ Stop motion publicitario sobre productos andaluces para fomentar el respeto y el conocimiento de nuestro patrimonio.

2. Actividades extraescolares:

- ¿ Visita al CAF de Almería.
- ¿ Visita al museo de Doña Paquita.
- ¿ Visita al centro Pérez Siquier.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Explorando los elementos del lenguaje visual en la creación artística

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095		09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N.º Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
 CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptor operativo:

- CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
- CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
- CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
- CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Competencias específicas:

Denominación
PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°. Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

PEPA.2.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Competencia específica: PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

PEPA.2.2.2. Elaborar producciones gráficos-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica: PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.3.1. Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.

PEPA.2.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresivas; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles.

Competencia específica: PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

PEPA.2.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados.

PEPA.2.4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada.

12. Saberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.

1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Mononotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

VERIFICACIÓN	q3pmCSNdG4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.

B. Diseño y publicidad.

1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.

C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.

1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDg4NjE1REJCMDczNkY3Rjk5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X							X		X						
PEPA.2.2	X		X			X														X	X					X								
PEPA.2.3									X											X	X					X		X						
PEPA.2.4						X						X	X									X		X				X		X				

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:41:52

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 620 alumnos y alumnas (515 en la etapa de la ESO, 144 en la etapa de Bachillerato y 11 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Fruto de este crecimiento es la reciente implementación en el centro de los estudios de Bachillerato. Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas.

- Plan de mediación (aplicable a cualquier materia, ya que la convivencia es la base de nuestro día a día)
- Plan de lectura. Desarrollado no sólo con la lectura de los enunciados de los ejercicios, sino partiendo de textos completos para nuestras situaciones de aprendizaje.
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Forma Joven y Hábitos de vida saludable.
- Escuela espacio de paz.
- Aula de Jaque, que nos permite llegar al alumnado a través del ajedrez abordando, a su vez, diversos temas transversales.
- Programa Comunica.

Concretamente, el Departamento de dibujo, tanto Noemí Lorenzo Pérez como Ana María Manzano Espín participan en:

- Plan de igualdad y coeducación: Trabajando e manera cooperativa e inclusiva. Participando en actividades del plan de igualdad.
- Red andaluza Escuela Espacio de Paz: Trabajando cooperativamente respetando al compañero/a y coevaluando actividades de los demás miembros del grupo, buscando respeto y empatía.
- Plan de lectura. Realizando distintos tipos de lecturas dentro del ámbito artístico, fomentando así la comprensión lectora y la oratoria.
- Aula de Jaque. (Noemí Lorenzo Pérez)

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de artística se compone por dos miembros del área de Dibujo:

- Ana María Manzano Espín, jefa de departamento.
- Noemí Lorenzo Pérez, tutora de 3º ESO C.

Y un miembro del área de Música:

- Margarita Amat.

Las materias y cursos que se imparten por parte de cada uno de los miembros son los siguientes:

Por un lado, Noemí Lorenzo Pérez imparte clase en:

- 1º ESO A, B, C, D y E en la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual.
- 3º ESO A, B, C y D en la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual en la modalidad bilingüe.
- 2º de bachillerato A en la materia de Dibujo Técnico II.

Por otro lado, Ana María Manzano Espín imparte clase en :

- 2ºESO A, B, C y D la materia optativa de Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA).
- 4º ESO A, C y D la materia optativa de Expresión Artística.
- 4º ESO A, B, C y D la materia optativa de Dibujo Técnico.
- 1º de bachillerato B la materia de Dibujo Técnico.

La presente programación se realiza en coordinación con la jefatura del departamento de artes, siendo jefa de departamento Ana María Manzano Espín, así como, la parte correspondiente a 3º de ESO, en coordinación con el

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

área bilingüe, siendo coordinadora Mónica Sánchez Guerrero.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Plástica, Visual y Audiovisual - 3º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Para el curso 23/24 y dado el cambio de normativa, hemos desarrollado nuestras programaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

Así mismo y tal y como nos marca la ley, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en Título II de la Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre.

La evaluación inicial del tercer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Así pues y teniendo en cuenta lo que la legislación nos marca trabajaremos actividades durante los primeros días de clase que contengan contenidos básicos de cursos anteriores y del actual para ir viendo mediante la observación diaria cuales son las carencias o habilidades que encontramos en el alumnado.

Concretamente en el caso de la materia Educación Plástica Visual y Audiovisual de 3º ESO, para llevar a cabo la evaluación inicial se han tenido en cuenta algunas de las competencias específicas como:

- 4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
- 5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Todas estas competencias específicas serán evaluadas, teniendo en cuenta, sobre todo la observación directa, además de utilizar diversos instrumentos de evaluación como escalas de valoración, listas de cotejo, rúbricas o registros anecdóticos.

Dichos resultados y observaciones quedarán registrados en el cuaderno del profesor.

Tal y como hemos visto antes, contrastaremos con el perfil de salida y los descriptores operativos y veremos el punto de inicio de los alumnos/as. Este punto de partida atenderá las necesidades educativas que cada uno de ellos tenga atendiendo así a la diversidad tal y como marca la normativa.

Además y en relación con la atención a la diversidad propondremos actividades para observar los gustos e intereses en el alumno/a y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras la sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Reorganizar a los alumnos/as dentro del aula para que el alumnado con necesidades específicas se encuentre cerca de la mesa del profesor, junto con compañeros/as con una alta capacidad de ayuda.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQJY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Utilizar material visual en las explicaciones para que el alumnado ATAL pueda seguir las explicaciones lo mejor posible.
- Proponer actividades para observar los gustos e intereses en el alumnado y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.

3ºA

Grupo compuesto por 28 personas.

Una persona con TDAH, predominio de déficit de atención.

Tres personas con trastorno del espectro autista. Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

Una persona con altas capacidades intelectuales.

Una persona que asiste a ATAL. Nivel 2.

3ºB

El grupo clase se compone de un total de 29 alumnos. Todos comprendidos entre una edad de 13 a 16 años y de relativa diversidad con varios alumnos/as de distinta procedencia (Perú, Senegal) Solo contamos con una persona repetidora. Tenemos dos personas con la materia pendiente.

Hay una persona con discapacidad intelectual leve.

Una persona con trastorno mental. Trastorno de ansiedad social grave. Dificultades para asistir a clase.

Una persona que asiste a ATAL, nivel 0.

3ºC

29 personas. Un grupo en general con buen comportamiento, aunque hay actuaciones disruptivas e impertinentes por parte de alguno de sus miembros/as.

Una persona que acude al centro con carácter irregular, debido a un trastorno mental.

Una persona que asiste a ATAL, nivel 1.

Una persona con dislexia.

Una persona con discapacidad intelectual leve. TDAH.

Una persona con Hipoacusia, una persona con dificultades de aprendizaje por TDAH.

Dos personas con altas capacidades por talento simple.

Hay 7 alumnos de diversificación, dos de ellos repitiendo 3º. Hay otro alumno repetidor.

Con la materia pendiente tenemos cuatro alumnos.

3ºD

27 personas. Es un alumnado heterogéneo tanto en género ya que hay 13 alumnas y 15 alumnos, como en capacidades, rendimiento, ritmos y estilos de aprendizaje e interés por el mundo académico.

Hay en el grupo dos alumnos/as repetidores y dos alumnos/as que tienen EPVA pendiente de recuperación de cursos anteriores.

Se observa un nivel académico medio-alto.

Por lo que respecta al comportamiento, no se observan en el grupo problemas graves de disciplina o de convivencia, la mayoría de los alumnos y alumnas respeta las normas del centro y su comportamiento en clase es adecuado.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo el artículo 6 del decreto 102/2023, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura.

Siguiendo las indicaciones de nuestro Plan de lectura, dedicaremos sesiones de al menos 30 minutos, al desarrollo de actividades para el desarrollo de la competencia lectora (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Por lo tanto, seleccionaremos diferentes tipologías de texto (funcionales, propios del ámbito de nuestra materia, textos orales...) y los aplicaremos en el aula siguiendo el calendario y las instrucciones establecidas en el Plan de Lectura.

Por último desarrollaremos actividades de oratoria y debate, tanto en el desarrollo del Plan de Lectura como en el devenir de las Situaciones de Aprendizaje.

b) Utilización de las tecnologías de la información y comunicación, a través de búsqueda de información sobre un artista u obra sobre la que vamos a trabajar en el aula, o a través del uso de aplicaciones específicas de la materia de dibujo con las que aprender a realizar trazados geométricos de una manera más motivadora e interactiva, o crear producciones artísticas audiovisuales como carteles publicitarios, animación, cómic o fotografía digital con parámetros de analógica.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra. Para ello, desde la materia de educación plástica se promoverá en todo momento la reutilización y el reciclaje de todo tipo de materiales para llevar a cabo sus producciones artísticas. También concienciaremos al alumnado sobre la toxicidad de determinadas técnicas artísticas y debatiremos sobre la repercusión medio ambiental de algunas obras o movimientos de arte contemporáneo como el landart.

d) En nuestras situaciones de aprendizaje utilizaremos los principios DUA del siguiente modo.

- Se atenderá a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se desarrollarán diferentes estrategias metodológicas y agrupamientos.
- Se usarán las herramientas TIC como recurso fundamental para atender a la diversidad.
- Se solicitará la cooperación de la familia para atender las particularidades del alumnado.

Especialmente en el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se han tenido en cuenta una serie de actuaciones más específicas.

Al alumno con hipoacusia:

- Posibilidad de uso de un micrófono en clase.
- Ubicación próxima al profesor/a para escucharlo mejor.
- Evitar ruido de ambiente.
- Uso de material muy visual en las explicaciones.
- Explicaciones con ritmo lento, vocalizando y con frases sencillas y claras.

Con el alumnado de integración tardía o ATAL se seguirán una serie de actuaciones:

- Uso de un traductor o diccionario.
- Utilizar imágenes para la explicación de las tareas.
- Enviarle material específico con frases sencillas y directas.
- Actividades por parejas o grupos que favorezcan la interacción social.
- Proponer alguna actividad que tenga que ver con su lugar de origen.

Con el alumnado que presenta capacidad límite seguiremos una serie de medidas:

- Facilitar la organización y planificación de actividades y tiempos.
 - Desarrollar actividades que supongan mecanizar, repetir y aprender siguiendo un modelo previo.
 - Facilitar el uso de materiales manipulativos y visuales para reforzar el aprendizaje de los contenidos en los que pueda encontrar dificultades.
 - Emplear material informático (programas informáticos y aplicaciones específicas).
- Utilizar material audio-visual, tutoriales, etc.

Con el alumnado con TDAH o déficit de atención se proponen las siguientes actuaciones:

- Colocar al principio de la clase para recibir atención directa.
 - Conseguir un ambiente tranquilo en el aula.
 - Utilizar frases cortas, claras con instrucciones sencillas.
 - Focalizar la atención en los conceptos importantes.
 - Reducir y fragmentar las actividades.
 - Espaciar las instrucciones de trabajo (hasta que no acabe una no se damos una consigna nueva).
 - Mantener rutinas en el aula.
 - Proporcionar descansos regulares.
- Con el alumnado con TDAH o déficit de atención se proponen las siguientes actuaciones:
- Colocar al principio de la clase para recibir atención directa.
 - Conseguir un ambiente tranquilo en el aula.
 - Utilizar frases cortas, claras con instrucciones sencillas.
 - Focalizar la atención en los conceptos importantes.
 - Reducir y fragmentar las actividades.
 - Espaciar las instrucciones de trabajo (hasta que no acabe una no se damos una consigna nueva).
 - Mantener rutinas en el aula.
 - Proporcionar descansos regulares.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

- Recomendar uso de la agenda.e) Potenciaremos el trabajo cooperativo con la finalidad de:
- Desarrollar las habilidades sociales de los alumnos y la resolución de conflictos, favoreciendo un clima adecuado de convivencia en el aula y fomentando el respeto a la diversidad de género en el aula.
- Enseñar a recopilar, analizar y presentar distintos de información (Textos, gráficos, imágenes,...) tratando de reforzar el razonamiento matemático.

f) Incluiremos actividades que potencien el conocimiento del Patrimonio natural y cultural andaluz en nuestras situaciones de aprendizaje.

A través del acercamiento de la obra de artistas andaluces, museos, monumentos e incluso la propia gastronomía de nuestra comunidad autónoma a través de las distintas técnicas y actividades propuestas en el aula.

g) Incluiremos a lo largo del curso actividades que fomenten el respeto a la identidad de género, colaborando con las actividades complementarias propuestas por el Plan de Coeducación e Igualdad.

h) Siguiendo el diseño de los diferentes departamentos didácticos, desarrollaremos la atención a la diversidad a través de diferentes planes y programas:

1-PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO, de cuyo seguimiento se encargará el tutor.

2-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE, para el alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje, a realizar por cada profesor/a.

3-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA MATERIAS NO SUPERADAS DE CURSOS ANTERIORES. Se entregará al alumnado y tutores legales un dossier de actividades con el correspondiente informe individualizado del programa, en el primer trimestre. Se les hará llegar a los tutores legales por la plataforma IPasen el programa de refuerzo para la recuperación de la materia.

Este programa de recuperación contiene: Los contenidos mínimos que el departamento considera imprescindibles y que el alumnado debe conocer para continuar con su evolución académica, los criterios de evaluación que se van a utilizar para valorar la evolución del alumnado, los instrumentos de evaluación. Se les explica de manera individualizada el contenido y funcionamiento del mismo.

- En el caso de ser una materia de continuidad, se vincularán los criterios establecidos por el departamento de recuperación a la materia que el alumnado cursa en el año actual para poder recuperar dichos contenidos dentro del aula.

4- PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN, para el alumno altamente motivado o para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

En definitiva, buscamos desarrollar en nuestros alumnos la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el perfil competencial (3º ESO).

METODOLOGÍA: BILINGÜISMO.

Nuestro centro imparte enseñanza bilingüe en inglés desde distintos enfoques metodológicos:

- El principal es el enfoque AICLE, acrónimo que corresponde al Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras.

Esta metodología aparece también bajo las siglas CLIL en inglés (Content and Language Integrated Learning). Esta metodología hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera. El enfoque AICLE en nuestro centro se pone en práctica fundamentalmente en el entorno virtual Moodle Centros, ya que facilita el desarrollo de las destrezas comunicativas (hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar). También se aplica a través de los procesos cognitivos que comprenden la memoria, el lenguaje, la percepción, el pensamiento y la atención (entre otros). El trabajo cooperativo también se utiliza para implantar la metodología AICLE. Otros métodos utilizados para introducir el enfoque AICLE son el aprendizaje autónomo, el diseño y evaluación de actividades y el acceso a los recursos.

- Se ponen en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que implica directamente al usuario de la

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

lengua y que por lo tanto mantiene un alto nivel de motivación.

- Se proponen situaciones de aprendizaje que integran elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, que impliquen la elaboración de un producto final relevante vinculado a la vida real que requiera el uso de las nuevas tecnologías, herramientas imprescindibles en la enseñanza bilingüe.

- Se refuerza la competencia digital, que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, al igual que la competencia emprendedora y la competencia personal, social y de aprender a aprender para fomentar la autonomía del alumnado y el desarrollo del pensamiento crítico.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar:

- SA1: Mi pueblo a través de la geometría.
- SA2: Creo, luego existo.
- SA3: ¿Dónde han estado? Mujeres en el arte.
- SA4: ¿Qué quieres decir? ¡Dibújamelos!
- SA5: Piensa con otro tipo de imágenes.
- SA6. Imágenes que hablan.

4. Materiales y recursos:

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

¿ Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.
- De docencia y trabajo: Libro de texto (sólo profesor), láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo. Juegos como Storycubes.
- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno, libro de artista.
- Específicos de trabajos gráfico-plásticos: carpeta A3, blog de dibujo A4, papeles de diverso formato y tipo (papel , vegetal, milimetrado, de acuarela , básico, folios.) , cartulinas, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H, acuarelas, temperas, lápices de colores, ceras duras, ceras blandas, rotuladores, rotulador permanente, pinceles, trapos, bayeta, recipiente para agua, materiales reciclados(cartones, revistas, elementos tridimensionales) tijeras,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás) pegamento en barra, silicona, arcilla e instrumentos de modelaje.

¿ Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas (Moodle, youtube, arthistoria, clasededibujo, genially, dafont, google, Wikipedia) aplicaciones y programas (photoshop, geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, tik- tok, instagram)

- Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades) **AGRUPAMIENTOS , TEMPORALIZACIÓN Y ESPACIOS:**

AGRUPAMIENTOS:

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.
- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.
- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN:

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

ESPACIOS:

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo- clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.
- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación responderá a las siguientes características:

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:
 Insuficiente (del 1 al 4),
 Suficiente (del 5 al 6),
 Bien (entre el 6 y el 7),
 Notable (entre el 7 y el 8)
 Sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

- cuestionarios
- formularios
- trabajos
- presentaciones
- exposiciones orales
- edición de documentos,
- pruebas
- rúbricas
- portfolios
- otros.

Cód.Centro: 04001497

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

- Autoevaluación a través de cuestionarios.
- Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, etc.

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

BILINGÜISMO

Se ha establecido un perfil competencial individualizado del alumnado según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas durante la Evaluación Inicial por parte del Departamento de Inglés y se ha hecho constar en las actas de sesión de evaluación una explicación de dicho perfil para facilitar su comprensión al profesorado de las ANL.

Por otro lado, la evaluación del uso del inglés en las ANL no puede perjudicar al alumnado, pero sí puede subir nota, en nuestra materia, hasta un máximo de dos puntos.

Instrumentos:

El departamento hace constar los instrumentos por cada destreza (escuchar, hablar, leer, escribir y conversar) con una rúbrica para que dichas destrezas se evalúen trimestralmente (evaluación continua). Estos instrumentos aparecen registrados también en el cuaderno del profesor/a.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

- Pintura de un mural para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a propuesta del Plan de Igualdad y en el que participan dos o tres personas de cada grupo de 3º ESO.
- Intervención sobre las paredes del centro.
- Trazado geométrico en el patio (Aula de Jaque).

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Creo, luego existo.
- ¿Dónde han estado? Mujeres en el arte.
- Mi pueblo a través de la geometría.
- Piensa con otro tipo de imágenes.
- ¿Qué quieres decir? ¡Dibújamelos!

9. Descriptores operativos:

<p>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>
<p>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

10. Competencias específicas:

Denominación
EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

<p>Competencia específica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.3.1.1.Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.</p>
<p>EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.</p>
<p>EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andaluz y el mosaico romano.</p>

Cód.Centro: 04001497

<p>Competencia específica: EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.</p>
<p>EPV.3.2.2.Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.</p>
<p>EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas.</p>

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

<p>Competencia específica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.</p>
<p>EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.</p>
<p>EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.</p>

<p>Competencia específica: EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.</p>
<p>EPV.3.4.2.Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.</p>

<p>Competencia específica: EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.3.5.1.Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

comunicación y la reflexión crítica.
EPV.3.5.2.Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.
EPV.3.5.3.Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

Competencia específica: EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.3.6.1.Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.
EPV.3.6.2.Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.
EPV.3.6.3.Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indelible, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

Competencia específica: EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.3.7.1.Realiza con dificultad un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.
EPV.3.7.2.Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

Competencia específica: EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.3.8.1.Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.
EPV.3.8.2.Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.
EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

12. Saberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.
C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.
1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.
D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.
1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.
2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.
E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.
1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.
3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.
4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEY3OUIxNDZENUU2Q0FFQjY0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:05

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidid.LomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.3.1	X	X											X					X																
EPV.3.2	X		X										X					X		X						X		X						
EPV.3.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.3.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.3.5			X											X					X	X						X	X	X	X					
EPV.3.6	X				X									X						X								X						
EPV.3.7	X		X		X				X				X	X						X				X										
EPV.3.8						X						X	X								X			X			X	X	X					

Cód. Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:39:16

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RKU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 620 alumnos y alumnas (515 en la etapa de la ESO, 144 en la etapa de Bachillerato y 11 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Fruto de este crecimiento es la reciente implementación en el centro de los estudios de Bachillerato. Con un desarrollo cultural medio-bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas:

- Plan de mediación (aplicable a cualquier materia, ya que la convivencia es la base de nuestro día a día)
- Plan de lectura. Desarrollado no sólo con la lectura de los enunciados de los ejercicios, sino partiendo de textos completos para nuestras situaciones de aprendizaje.
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Forma Joven y Hábitos de vida saludable.
- Escuela espacio de paz.
- Aula de Jaque, que nos permite llegar al alumnado a través del ajedrez abordando, a su vez, diversos temas transversales.
- Programa Comunica.

Concretamente, el Departamento de dibujo, tanto Noemí Lorenzo Pérez como Ana María Manzano Espín participan en:

PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN: Trabajando de manera cooperativa e inclusiva. Participando en actividades del plan de igualdad.

RED ANDALUZA ESCUELA ESPACIO DE PAZ. Trabajando cooperativamente respetando al compañero y coevaluando actividades de los demás compañeros/as, buscando respeto y empatía.

PLAN DE LECTURA. Realizando distintos tipos de lecturas dentro del ámbito artístico fomentando así la comprensión lectora y la oratoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La configuración del Departamento de Plástica para el curso 23-24 será:

- Ana María Manzano Espín, jefa de departamento.
- Noemí Lorenzo Pérez, tutora de 3º ESO C.
- Margarita Amat profesora de música.

Las materias y cursos que se imparten por parte de cada uno de los miembros son los siguientes:

Por un lado, Noemí Lorenzo Pérez imparte clase en:

- 1º ESO A, B, C, D y E la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual.
- 3º ESO A, B, C y D la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual en la modalidad bilingüe.
- 2º de bachillerato B en la materia de Dibujo Técnico.

Por otro lado, Ana María Manzano Espín imparte clase en:

- 2º ESO A, B, C y D la materia optativa de Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA).
- 4º ESO A, C y D la materia optativa de Expresión Artística.
- 4º ESO A, B, C y D la materia optativa de Dibujo Técnico.
- 1º de bachillerato B la materia de Dibujo Técnico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Margarita Amat imparte clase en:

- 1º A, B, C, D y E en la materia de música.
- 2º A, B, C y D en la materia de música.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

CONCRECIÓN ANUAL

Expresión Artística - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Para el curso 23/24 y dado el cambio de normativa, hemos desarrollado nuestras programaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

Así mismo y tal y como nos marca la ley, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en título II de la ley orgánica 3/2020 del 29 de diciembre.

La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Así pues y teniendo en cuenta lo que la legislación nos marca trabajaremos actividades durante los primeros días de clase que contengan contenidos básicos de cursos anteriores y del actual para ir viendo mediante la observación cuales son las carencias o habilidades que encontramos en el alumno.

Concretamente en el caso de la materia de Expresión Artística de 4º ESO, para llevar a cabo la evaluación inicial se tendrán en cuenta cuatro de las competencias específicas:

1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Todas estas competencias específicas serán evaluadas, teniendo en cuenta, sobre todo la observación directa, además de utilizar diversos instrumentos de evaluación como escalas de valoración, listas de cotejo, rúbricas o registros anecdóticos.

Dichos resultados y observaciones quedarán registrados en el cuaderno del profesor.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, contrastaremos con el perfil de salida y los descriptores operativos y veremos el punto de inicio de los alumnos/as. Este punto de partida atenderá las necesidades educativas que

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

cada uno de ellos tenga atendiendo así a la diversidad tal y como marca la normativa. Además y en relación con la atención a la diversidad propondremos actividades para observar los gustos e intereses en el alumno/a y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras la sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

4ºA/C

Es un grupo de 20 alumnos/as que están cursando una materia optativa, por lo que este grupo- clase lo conforma alumnado tanto de 4º ESO A como del C.

Al ser una materia optativa, la mayoría del alumnado que está cursando esta asignatura tiene una característica común, el interés por aprender sobre arte y técnicas gráfico- plásticas, aunque también encontramos un grupo de alumnos/as poco motivados y con falta de interés.

Este grupo es un grupo bastante heterogéneo. Presenta un importante grado de diversidad con la necesidad de fomentar la cooperación entre iguales, la realización de actividades interesantes y motivadoras, además de la aplicación de una enseñanza más individualizada.

Con respecto a la atención a la diversidad, dentro de este grupo- clase encontramos 1 de compensatoria con capacidad límite, 1 discapacidad intelectual, 3 TDAH teniendo dos de ellos dificultades de aprendizaje, 4 de integración tardía (2 alumnas ATAL) y 3 repetidores.

Aunque la relación de convivencia que se produce dentro del aula suele ser positiva, es interesante potenciar la cooperación y el trabajo en equipo con la finalidad de aceptar las diferencias y mejorar el respeto entre compañeros/as.

Por otro lado, teniendo en cuenta el rendimiento del alumnado en la evaluación inicial se podría decir que el nivel que presenta este grupo en medio- bajo. El alumnado de 4º ESO no tiene muchos conocimientos acerca de obras, artistas y técnicas gráfico plásticas, además de tener poca capacidad de observación y escaso grado de creatividad.

4º D

Es un grupo de 12 alumnos/as que están cursando una materia optativa.

Al ser una materia optativa, la mayoría del alumnado que está cursando esta asignatura tiene una característica común, el interés por aprender sobre arte y técnicas gráfico- plásticas, aunque también encontramos algún alumno/a poco motivado y con falta de interés.

Es un grupo heterogéneo que presenta un grado de diversidad, con la necesidad de fomentar la cooperación entre iguales, la realización de actividades interesantes y motivadoras para el alumnado, además de la aplicación de una enseñanza más individualizada.

Con respecto a la atención a la diversidad, dentro de este grupo- clase encontramos 1 alumno con capacidad límite y 1 con TDAH.

Aunque la relación de convivencia que se produce dentro del aula suele ser positiva, es interesante potenciar la cooperación y el trabajo en equipo con la finalidad de aceptar las diferencias y mejorar el respeto entre compañeros/as.

A pesar de tener un grupo minoritario dentro del grupo- clase con la creatividad bastante desarrollada y con muy buenas destrezas artísticas, el nivel que presenta este grupo en la evaluación inicial es medio- bajo. En general, el alumnado de 4º ESO no tiene muchos conocimientos acerca de obras, artistas y técnicas gráfico plásticas, además de tener poca capacidad de observación y escaso grado de creatividad.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se han planteado las siguientes medidas:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Reorganizar a los alumnos/as dentro del aula para que el alumnado con necesidades específicas se encuentre cerca de la mesa del profesor, junto con compañeros/as con una alta capacidad de ayuda.
- Hacer grupos de trabajo para llevar a cabo estrategias de aprendizaje cooperativo, pudiendo así ayudar al alumnado con más necesidades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RKU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

- Utilizar material visual en las explicaciones para que el alumnado ATAL pueda seguir las explicaciones lo mejor posible.
- Proponer actividades para observar los gustos e intereses en el alumnado y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.
- Atención personalizada con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Diseñar un plan de refuerzo para el alumnado repetidor o con la materia pendiente.
- Diseñar actividades de ampliación/ proyectos para el alumnado con altas capacidades que se encuentra en el aula.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo el artículo 6 del decreto 102/2023, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura.

Siguiendo los indicaciones de nuestro Plan de lectura, dedicaremos sesiones de al menos 30 minutos, al desarrollo de actividades para el desarrollo de la competencia lectora (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Por lo tanto, seleccionaremos diferentes tipologías de texto (funcionales, propios del ámbito de nuestra materia, textos orales, ¿) y los aplicaremos en el aula siguiendo el calendario y las instrucciones establecidas en el Plan de Lectura.

Por último desarrollaremos actividades de oratoria y debate, tanto en el desarrollo del Plan de Lectura como en el devenir de las Situaciones de Aprendizaje.

b) Utilización de las tecnologías de la información y comunicación, a través de búsqueda de información sobre un artista u obra sobre la que vamos a trabajar en el aula, o a través del uso de aplicaciones específicas de la materia de dibujo con las que aprender a realizar trazados geométricos de una manera más motivadora e interactiva, o crear producciones artísticas audiovisuales como carteles publicitarios, animación, cómic o fotografía analógica.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra. Para ello, desde la materia de educación plástica se promoverá en todo momento la reutilización y el reciclaje de todo tipo de materiales para llevar a cabo sus producciones artísticas. También concienciaremos al alumnado sobre la toxicidad de determinadas técnicas artísticas y debatiremos sobre la repercusión medio ambiental de algunas obras o movimientos de arte contemporáneo como el landart.

d) En nuestras situaciones de aprendizaje utilizaremos los principios DUA del siguiente modo.

- Se atenderá a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se desarrollarán diferentes estrategias metodológicas y agrupamientos.
- Se usarán las herramientas TIC como recurso fundamental para atender a la diversidad.
- Se solicitará la cooperación de la familia para atender las particularidades del alumnado.

Especialmente en el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se han tenido en cuenta una serie de actuaciones más específicas.

4º A y D

Con el alumnado que presenta capacidad límite seguiremos una serie de medidas:

- Facilitar la organización y planificación de actividades y tiempos.
 - Desarrollar actividades que supongan mecanizar, repetir y aprender siguiendo un modelo previo.
 - Facilitar el uso de materiales manipulativos y visuales para reforzar el aprendizaje de los contenidos en los que pueda encontrar dificultades.
 - Emplear material informático (programas informáticos y aplicaciones específicas).
- Utilizar material audio-visual, tutoriales, etc.

4º C y D

Con el alumnado con TDAH o déficit de atención se proponen las siguientes actuaciones:

- Colocar al principio de la clase para recibir atención directa.
- Conseguir un ambiente tranquilo en el aula.
- Utilizar frases cortas, claras con instrucciones sencillas.
- Focalizar la atención en los conceptos importantes.
- Reducir y fragmentar las actividades.
- Espaciar las instrucciones de trabajo (hasta que no acabe una no se damos una consigna nueva).
- Mantener rutinas en el aula.
- Proporcionar descansos regulares.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

-Recomendar uso de la agenda.

e) Potenciaremos el trabajo cooperativo con la finalidad de:

-Desarrollar las habilidades sociales de los alumnos y la resolución de conflictos, favoreciendo un clima adecuado de convivencia en el aula y fomentando el respeto a la diversidad de género en el aula.

- Enseñar a recopilar, analizar y presentar distintos de información (Textos, gráficos, imágenes,...) tratando de reforzar el razonamiento matemático.

f) Incluiremos actividades que potencien el conocimiento del Patrimonio natural y cultural andaluz en nuestras situaciones de aprendizaje.

A través del acercamiento de la obra de artistas andaluces, museos, monumentos e incluso la propia gastronomía de nuestra comunidad autónoma a través de las distintas técnicas y actividades propuestas en el aula.

g) Incluiremos a lo largo del curso actividades que fomenten el respeto a la identidad de género, colaborando con las actividades complementarias propuestas por el Plan de Coeducación e Igualdad.

h) Siguiendo el diseño de los diferentes departamentos didácticos, desarrollaremos la atención a la diversidad a través de diferentes planes y programas:

1-PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO, de cuyo seguimiento se encargará el tutor.

2-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE, para el alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje, a realizar por cada profesor.

3-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA MATERIAS NO SUPERADAS DE CURSOS ANTERIORES. Se entregará al alumnado y tutores legales un dossier de actividades con el correspondiente informe individualizado del programa, en el primer trimestre. Se les hará llegar a los tutores legales por la plataforma IPasen el programa de refuerzo para la recuperación de la materia.

Este programa de recuperación contiene: Los contenidos mínimos que el departamento considera imprescindibles y que el alumnado debe conocer para continuar con su evolución académica, los criterios de evaluación que se van a utilizar para valorar la evolución del alumnado, los instrumentos de evaluación. Se les explica de manera individualizada el contenido y funcionamiento del mismo.

- En el caso de ser una materia de continuidad, se vincularán los criterios establecidos por el departamento de recuperación a la materia que el alumnado cursa en el año actual para poder recuperar dichos contenidos dentro del aula.

- En caso de no ser así, es decir, que no haya continuidad, seguirá la propuesta individualizada de presentación de trabajos y pruebas a finales de febrero (mitad de la segunda evaluación) y en la evaluación ordinaria.

4- PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN, para el alumno altamente motivado o para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

En definitiva, buscamos desarrollar en nuestros alumnos la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el perfil competencial (2º ESO) y perfil de salida (4º ESO).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Nuestra metodología tiene como fin fundamental el garantizar que nuestro alumnado adquiere los objetivos de la materia y las competencias clave, por lo que constantemente nos iremos amoldando a sus características y necesidades específicas, contando con una gran variedad de recursos, de instrumentos de evaluación y de estrategias que nos aseguren que nuestros alumnos/as aprenden de manera efectiva y que cada persona, dentro de sus posibilidades, supera los objetivos y contenidos reflejados en esta programación.

Las estrategias metodológicas hacen de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión, la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Basada en:

A.- Metodología activa y motivadora: técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

B.- Metodología participativa e integradora: en este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar producciones propias.

C.- Aprendizaje colaborativo y aprendizaje basado en proyecto.

Al aplicar una metodología basada en proyectos se debe plantear la posibilidad de organización en grupos cooperativos, originando estilos participativos de comunicación en el propio lugar de trabajo. Se basa en el trabajo en equipo y promueve la responsabilidad individual. La interdependencia positiva con iguales, la interacción simultánea y la participación igualitaria.

Requiere de la existencia de equipos heterogéneos de trabajo en los que todos los alumnos colaboran y se ayudan mutuamente para el logro de un aprendizaje significativo y el éxito del equipo.

D.- Aprendizaje significativo y constructivismo: el constructivismo hace que el alumno se convierta en protagonista y motor de su propio aprendizaje construyendo los contenidos al ir relacionadlos con los que ya tiene. De esta forma el alumno dejará de ser un ente pasivo dentro del aula y participará activamente, construyendo su propio aprendizaje.

E.- Empleo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC):

Las TIC destacan por su gran potencial didáctico y la relevancia que adquieren en el currículo. Se pueden entender según dos naturalezas:

- 1- Como un fin en sí mismas, ya que tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimiento y destrezas básicas sobre informática.
- 2- Como un medio, como herramienta de búsqueda de información, comunicación, de estudio y consulta, o para la elaboración de actividades. El uso de la plataforma Moodle será eje central del uso de las TIC.

Su uso fomenta la actualización del enfoque más tradicional que se le ha dado a la materia. Las TAC, se trata de un concepto íntimamente ligado al anterior, pues asocia el uso de las TICs al aprendizaje. Es decir, concreta el sentido original y más genérico de las TIC a un contexto formativo, estudiando sus amplias posibilidades y ventajas dentro de la educación. Un sencillo ejemplo de TAC en el aula puede ser la presentación de un contenido a los alumnos en forma de diapositivas Powerpoint o en Prezi (más dinámicas), una propuesta de trabajo en Word, la creación de ejercicios con aplicaciones o programas. Ambas, por la naturaleza de la materia, serán indispensables, convirtiéndose en el medio de creación del alumno: aplicaciones de dibujo digital, programas de retoque de fotografía o edición de documentos, etc.

F.- Educación emocional: el medio artístico es un medio ideal de autoconocimiento. El desarrollo de una buena inteligencia emocional mejora, sin duda, el rendimiento académico y el desarrollo integral de la persona.

En efecto, como indica D. Goleman, este tipo de inteligencia permite que la persona tome conciencia de sus emociones y de las de los demás, tolere la frustración, mejore su capacidad de trabajar en equipo y adopte una actitud empática y social. Por ello, resulta fundamental realizar actividades que fomenten habilidades como la autogestión y autoestima.

Según Bisquerra (2012) es a grandes rasgos la habilidad para tomar consciencia de las emociones propias y ajenas así como la capacidad para regularlas.

G.- Basada en las estrategias de pensamiento: utilización de técnicas, herramientas o rutinas sencillas que lleven al alumnado a aprender a pensar por sí mismos, que les posibilite el máximo número de ocasiones para pensar. Entre ellas encontramos: mapa mental o conceptual, qué sabía, qué sé, pregunta estrella, visual thinking, compara y contrasta, busca las diferencias, lluvia de ideas, flipped classroom o aula invertida.

H.- Metodología NO sexista y NO discriminatoria respecto alumnado NEAE: emplearemos una metodología que construya relaciones de respeto, igualdad y cooperación entre los géneros, que afiance una cultura de derechos humanos y que no valide ni reproduzca estereotipos, prejuicios e inequidades. Debemos fomentar la equidad e inclusión educativa del alumnado NEAE, la igualdad de oportunidades, las condiciones de accesibilidad, la no discriminación por razón de discapacidad, mediante las medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones.

I.- Metodología procedimental y procesual: El proceso de conocimiento iniciado con la observación se completa con la experimentación que, en esta materia, de carácter puramente procedimental, es crucial. Teniendo en cuenta

Cód. Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

esta característica de la asignatura, todos los aprendizajes van a tener una base de actividad, permitiendo que el alumno manipule, observe, innove, pruebe, intente, experimente, arriesgue, cree .Es fundamental crear una metodología de trabajo en la que prime por encima de todo el proceso de aprendizaje y creación. Actividades donde prevalece la experimentación, mejoran la confianza y hacen perder el miedo a probar cosas nuevas.

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar:

4º ESO EXPRESIÓN ARTÍSTICA

- SDA1: APLICAMOS EL LENGUAJE VISUAL PARA REIVINDICAR LA IGUALDAD.
- SDA2: ¿PARA QUÉ SIRVE EL ARTE? ARTE SOCIAL.
- SDA3: LA EVOLUCIÓN DEL ARTE EN LA HISTORIA.
- SDA4: ¿DE QUIÉN ES QUÉ?
- SDA5: METÁFORA VISUAL
- SDA6: LUCES, CÁMARA Y ACCIÓN.

4. Materiales y recursos:

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

¿ Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.
- De docencia y trabajo: Libro de texto (sólo profesor), láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo. Juegos como Storycubes.
- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno, libro de artista.

- Específicos de trabajos grafico-plásticos: carpeta A3, blog de dibujo A4, papeles de diverso formato y tipo (papel , vegetal, milimetrado, de acuarela , básico, folios.) , cartulinas, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H, acuarelas, temperas, lápices de colores, ceras duras, ceras blandas, rotuladores, rotulador permanente, pinceles, trapos, bayeta, recipiente para agua, materiales reciclados(cartones, revistas, elementos tridimensionales) tijeras, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás) pegamento en barra, silicona, arcilla e instrumentos de modelaje.

¿ Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas (Moodle, youtube, arthistoria, clasededibujo, genially, dafont, google, Wikipedia) aplicaciones y

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

programas (photoshop, geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, tik- tok, instagram)

- Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades).

AGRUPAMIENTOS , TEMPORALIZACIÓN Y ESPACIOS:

AGRUPAMIENTOS:

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.
- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.
- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN:

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

ESPACIOS:

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo- clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.
- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación responderá a las siguientes características:

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica.

Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

Insuficiente (del 1 al 4),

Suficiente (del 5 al 6),

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

Bien (entre el 6 y el 7),
 Notable (entre el 7 y el 8)
 Sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

- cuestionarios
- formularios
- trabajos
- presentaciones
- exposiciones orales
- edición de documentos,
- pruebas
- rúbricas
- portfolios
- otros.

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

- Autoevaluación a través de cuestionarios.
- Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, etc.

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Este tipo de actividades permite la formación integral del alumnado, profundiza aspectos esenciales de convivencia o educación en valores. Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, mediante las visitas guiadas a museos o exposiciones de arte, talleres, salidas a dibujar del natural, platós o estudios de grabación, etc.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Plantearémos diversas actividades complementarias para la celebración de efemérides coordinadas con otros departamentos y programas, promoviendo el uso de las nuevas tecnologías, recursos digitales y aplicaciones, así como el trabajo en equipo y la utilización de otros espacios del centro diferentes al aula de dibujo.

De las que vamos a desarrollar son:

1. Actividades complementarias:

- ¿ Mural en la biblioteca sobre ciencias y letras, en coordinación con el Plan de lectura y biblioteca.
- ¿ Mural sobre la violencia de género propuesto por el ayuntamiento en coordinación con el Programa de Igualdad y Coeducación.
- ¿ Estampación de bolsas de tela recicladas con ilustraciones sobre la violencia de género (25 noviembre).
- ¿ Taller de fotografía creativa utilizando la aplicación lightroom con la que aprender los conceptos básicos de la fotografía analógica (velocidad de obturación, apertura del diafragma, sensibilidad.¿)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

Esta actividad se llevará a cabo para el día 8 de marzo, el día de la mujer, en la cual nuestro alumnado fotografiará a mujeres singulares de su vida y del pueblo para realizar posteriormente un photocollage interpretando la obra de una artista contemporánea.

- ¿ Taller de pintura al aire libre.
- ¿ Taller de cerámica andalusí para el día de Andalucía.
- ¿ Stop motion publicitario sobre productos andaluces para fomentar el respeto y el conocimiento de nuestro patrimonio.

2. Actividades extraescolares:

- ¿ Visita al CAF de Almería.
- ¿ Visita al museo de Doña Paquita.
- ¿ Visita al centro Pérez Siquier.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- ESTAMPANDO SOLIDARIDAD
- Explorando los elementos del lenguaje visual en la creación artística: 25N

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

10. Competencias específicas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

Denominación
EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente..

Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos..

Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines..

EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.

EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

12. Saberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.

1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RKU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJBDQjk2MDJCRDExREI0RkU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/20
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
EAR.4.2	X		X			X														X	X					X								
EAR.4.3								X												X	X					X	X							
EAR.4.4						X						X	X								X			X			X		X					

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:43:52

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 620 alumnos y alumnas (515 en la etapa de la ESO, 144 en la etapa de Bachillerato y 11 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Fruto de este crecimiento es la reciente implementación en el centro de los estudios de Bachillerato. Con un desarrollo cultural medio-bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas:

- Plan de mediación (aplicable a cualquier materia, ya que la convivencia es la base de nuestro día a día)
- Plan de lectura. Desarrollado no sólo con la lectura de los enunciados de los ejercicios, sino partiendo de textos completos para nuestras situaciones de aprendizaje.
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Forma Joven y Hábitos de vida saludable.
- Escuela espacio de paz.
- Aula de Jaque, que nos permite llegar al alumnado a través del ajedrez abordando, a su vez, diversos temas transversales.
- Programa Comunica.

Concretamente, el Departamento de dibujo, tanto Noemí Lorenzo Pérez como Ana María Manzano Espín participan en:

PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN: Trabajando de manera cooperativa e inclusiva. Participando en actividades del plan de igualdad.

RED ANDALUZA ESCUELA ESPACIO DE PAZ. Trabajando cooperativamente respetando al compañero y coevaluando actividades de los demás compañeros/as, buscando respeto y empatía.

PLAN DE LECTURA. Realizando distintos tipos de lecturas dentro del ámbito artístico fomentando así la comprensión lectora y la oratoria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La configuración del Departamento de Plástica para el curso 23-24 será:

- Ana María Manzano Espín, jefa de departamento.
- Noemí Lorenzo Pérez, tutora de 3º ESO C.
- Margarita Amat profesora de la especialidad de música.

Las materias y cursos que se imparten por parte de cada uno de los miembros son los siguientes:

Por un lado, Noemí Lorenzo Pérez imparte clase en:

- 1º ESO A, B, C, D y E la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual.
- 3º ESO A, B, C y D la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual en la modalidad bilingüe.
- 2º de bachillerato B en la materia de Dibujo Técnico.

Por otro lado, Ana María Manzano Espín imparte clase en:

- 2º ESO A, B, C y D la materia optativa de Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA).
- 4º ESO A, C y D la materia optativa de Expresión Artística.
- 4º ESO A, B, C y D la materia optativa de Dibujo Técnico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

- 1º de bachillerato B la materia de Dibujo Técnico.
- Margarita Amat imparte clase en:
- 1º A, B, C, D y E en la materia de música.
- 2º A, B, C y D en al materia de música.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

CONCRECIÓN ANUAL
Dibujo Técnico - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Para el curso 23/24 y dado el cambio de normativa, hemos desarrollado nuestras programaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

Así mismo y tal y como nos marca la ley, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en título II de la ley orgánica 3/2020 del 29 de diciembre.

La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Así pues y teniendo en cuenta lo que la legislación nos marca trabajaremos actividades durante los primeros días de clase que contengan contenidos básicos de cursos anteriores y del actual para ir viendo mediante la observación cuales son las carencias o habilidades que encontramos en el alumno.

Concretamente en el caso de la materia Dibujo Técnico de 4º ESO, para llevar a cabo la evaluación inicial se han tenido en cuenta algunas de las competencias específicas como:

1. Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
2. Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
3. Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
4. Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.

Todas estas competencias específicas serán evaluadas, teniendo en cuenta, sobre todo la observación directa, además de utilizar diversos instrumentos de evaluación como escalas de valoración, listas de cotejo, rúbricas o registros anecdóticos.

Dichos resultados y observaciones quedarán registrados en el cuaderno del profesor.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, contrastaremos con el perfil de salida y los descriptores operativos y veremos el punto de inicio de los alumnos/as. Este punto de partida atenderá las necesidades educativas que cada uno de ellos tenga atendiendo así a la diversidad tal y como marca la normativa.

Además y en relación con la atención a la diversidad propondremos actividades para observar los gustos e intereses en el alumno/a y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras la sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

4º A,B,C y D.

Es un grupo de 32 alumnos/as que están cursando una materia optativa, por lo que este grupo- clase lo conforma alumnado tanto de 4º ESO A, B, C y D, de ahí su heterogeneidad.

Al ser una materia optativa, hay un grupo importante de alumnos/as que han elegido esta asignatura por interés propio y porque se trabajan contenidos relacionados con alguna especialidad que quieren estudiar en el futuro. Sin embargo, también encontramos un grupo de alumnos/as que desconocían el enfoque de dicha materia y se encuentran algo perdidos, poco motivados y/o con falta de interés.

Este grupo es un grupo bastante heterogéneo. Presenta un importante grado de diversidad con la necesidad de fomentar la cooperación entre iguales, la realización de actividades interesantes y motivadoras, además de la aplicación de una enseñanza más individualizada.

Con respecto a la atención a la diversidad, dentro de este grupo- clase encontramos 1 alumno de compensatoria con capacidad límite, 3 TDAH, 2 alumnos/as con dificultades de aprendizaje, 1 altas capacidades, 1 de integración tardía y 3 repetidores.

Aunque la relación de convivencia entre iguales que se produce dentro del aula suele ser positiva, es un grupo muy hablador con alumnado algo disruptivo que impide que a veces transcurra la clase con normalidad. Además, en ocasiones se presencia alguna falta de respeto entre compañeros y poca aceptación por las diferencias. Por ello, es interesante potenciar la cooperación y el trabajo en equipo con la finalidad de aceptar las diferencias y mejorar el respeto entre compañeros/as.

Por otro lado, teniendo en cuenta el rendimiento del alumnado en la evaluación inicial se podría decir que el nivel que presenta este grupo- clase es medio- bajo. El alumnado de 4º ESO no tiene conocimientos previos ni destrezas sobre dibujo técnico, ya que nunca han cursado una materia anteriormente dónde aprendieran a realizar trazados geométricos de manera gráfica.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se han planteado las siguientes medidas:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Reorganizar a los alumnos/as dentro del aula para que el alumnado con necesidades específicas se encuentre cerca de la mesa del profesor, junto con compañeros/as con una alta capacidad de ayuda.
- Hacer grupos de trabajo para llevar a cabo estrategias de aprendizaje cooperativo, pudiendo así ayudar al alumnado con más necesidades.
- Utilizar material visual en las explicaciones para que el alumnado ATAL pueda seguir las explicaciones lo mejor posible.
- Proponer actividades para observar los gustos e intereses en el alumnado y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.
- Atención personalizada con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Diseñar un plan de refuerzo para el alumnado repetidor o con la materia pendiente.
- Diseñar actividades de ampliación/ proyectos para el alumnado con altas capacidades que se encuentra en el aula.

2. Principios Pedagógicos:

Siguiendo el artículo 6 del decreto 102/2023, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura.

Siguiendo los indicaciones de nuestro Plan de lectura, dedicaremos sesiones de al menos 30 minutos, al desarrollo de actividades para el desarrollo de la competencia lectora (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Por lo tanto, seleccionaremos diferentes tipologías de texto (funcionales, propios del ámbito de nuestra materia, textos orales, ¿) y los aplicaremos en el aula siguiendo el calendario y las instrucciones establecidas en el Plan de Lectura.

Por último desarrollaremos actividades de oratoria y debate, tanto en el desarrollo del Plan de Lectura como en el devenir de las Situaciones de Aprendizaje.

b) Utilización de las tecnologías de la información y comunicación, a través de búsqueda de información sobre un geómetras y obra sobre la que vamos a trabajar en el aula, o a través del uso de aplicaciones específicas de la materia de dibujo técnico con las que aprender a realizar trazados geométricos y desarrollar la visión espacial de una manera más motivadora e interactiva. Se utilizarán dichos trazados para crear producciones artísticas audiovisuales como mosaicos o teselados propios de la comunidad de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra. Para ello, desde la materia de dibujo técnico se promoverá en todo momento la reutilización y el reciclaje de todo tipo de materiales para llevar a cabo producciones artísticas como posibles maquetas en 3D. También concienciaremos al alumnado sobre la toxicidad de determinados productos o técnicas arquitectónicas y debatiremos sobre la repercusión medio ambiental de algunas obras o movimientos llevados a cabo por el ser humano.

d) En nuestras situaciones de aprendizaje utilizaremos los principios DUA del siguiente modo.

- Se atenderá a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se desarrollarán diferentes estrategias metodológicas y agrupamientos.
- Se usarán las herramientas TIC como recurso fundamental para atender a la diversidad.
- Se solicitará la cooperación de la familia para atender las particularidades del alumnado.

Especialmente en el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se han tenido en cuenta una serie de actuaciones más específicas.

4º B

Con el alumnado de altas capacidades, se tomarán medidas como:

- Presentación de contenidos en distinto grado de dificultad.
- Variar el tipo y el nivel de las actividades. (Tener siempre actividades de ampliación).
- Propuestas de actividades de carácter interdisciplinar.
- Diversificar las dinámicas de trabajo.
- Propiciar un clima de trabajo participativo.

4º C

Con el alumnado de integración tardía o ATAL se seguirán una serie de actuaciones:

- Uso de un traductor o diccionario.
- Utilizar imágenes para la explicación de las tareas.
- Enviarle material específico con frases sencillas y directas.
- Actividades por parejas o grupos que favorezcan la interacción social.
- Proponer alguna actividad que tenga que ver con su lugar de origen.

4º A y B

Con el alumnado que presenta capacidad límite o dificultades de aprendizaje seguiremos una serie de medidas:

- Facilitar la organización y planificación de actividades y tiempos.
- Desarrollar actividades que supongan mecanizar, repetir y aprender siguiendo un modelo previo.
- Facilitar el uso de materiales manipulativos y visuales para reforzar el aprendizaje de los contenidos en los que pueda encontrar dificultades.
- Emplear material informático (programas informáticos y aplicaciones específicas).

Utilizar material audio-visual, tutoriales, etc.

4º C y D

Con el alumnado con TDAH o déficit de atención se proponen las siguientes actuaciones:

- Colocar al principio de la clase para recibir atención directa.
- Conseguir un ambiente tranquilo en el aula.
- Utilizar frases cortas, claras con instrucciones sencillas.
- Focalizar la atención en los conceptos importantes.
- Reducir y fragmentar las actividades.
- Espaciar las instrucciones de trabajo (hasta que no acabe una no se damos una consigna nueva).
- Mantener rutinas en el aula.
- Proporcionar descansos regulares.
- Recomendar uso de la agenda.

e) Potenciaremos el trabajo cooperativo con la finalidad de:

- Desarrollar las habilidades sociales de los alumnos y la resolución de conflictos, favoreciendo un clima adecuado de convivencia en el aula y fomentando el respeto a la diversidad de género en el aula.
- Enseñar a recopilar, analizar y presentar distintos de información (Textos, gráficos, imágenes,...) tratando de reforzar el razonamiento matemático.

f) Incluiremos actividades que potencien el conocimiento del Patrimonio natural y cultural andaluz en nuestras situaciones de aprendizaje.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

A través del acercamiento de la obra de artistas/ geómetras andaluces, museos, monumentos y empresas de nuestra comunidad autónoma a través de las distintas técnicas y trazados geométricos o actividades propuestas en el aula.

g) Incluiremos a lo largo del curso actividades que fomenten el respeto a la identidad de género, colaborando con las actividades complementarias propuestas por el Plan de Coeducación e Igualdad, por ejemplo diseñando un logotipo para el día de la violencia de género a través del uso de tangencias y enlaces.

h) Siguiendo el diseño de los diferentes departamentos didácticos, desarrollaremos la atención a la diversidad a través de diferentes planes y programas:

1-PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO, de cuyo seguimiento se encargará el tutor.

2-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE, para el alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje, a realizar por cada profesor.

3-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA MATERIAS NO SUPERADAS DE CURSOS ANTERIORES. Se entregará al alumnado y tutores legales un dossier de actividades con el correspondiente informe individualizado del programa, en el primer trimestre. Se les hará llegar a los tutores legales por la plataforma IPasen el programa de refuerzo para la recuperación de la materia.

Este programa de recuperación contiene: Los contenidos mínimos que el departamento considera imprescindibles y que el alumnado debe conocer para continuar con su evolución académica, los criterios de evaluación que se van a utilizar para valorar la evolución del alumnado, los instrumentos de evaluación. Se les explica de manera individualizada el contenido y funcionamiento del mismo.

- En el caso de ser una materia de continuidad, se vincularán los criterios establecidos por el departamento de recuperación a la materia que el alumnado cursa en el año actual para poder recuperar dichos contenidos dentro del aula.

- En caso de no ser así, es decir, que no haya continuidad, seguirá la propuesta individualizada de presentación de trabajos y pruebas a finales de febrero (mitad de la segunda evaluación) y en la evaluación ordinaria.

4- PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN, para el alumno altamente motivado o para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

En definitiva, buscamos desarrollar en nuestros alumnos la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el perfil de salida (4º ESO).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología a seguir se fundamentará en la idea principal de que el Dibujo Técnico debe capacitar al alumnado para el conocimiento del lenguaje gráfico, empleado por las distintas especialidades, tanto en sus aspectos de lectura e interpretación como en el de expresión de ideas tecnológicas o científicas. Hade favorecer la capacidad para aprender por sí mismo, trabajar en equipo, aplicar los métodos de investigación apropiados y transferir lo aprendido a la vida real.

Para facilitar la comprensión de las ideas y el camino hacia la abstracción es necesaria la utilización de métodos perceptivos y reflexivos. El logro de los objetivos propuestos en la materia aconseja mantener un permanente diálogo entre teoría y experimentación, y entre deducción e inducción, integrando la conceptualización en los procedimientos gráficos para su análisis y representación, por lo que la elaboración de bocetos a mano alzada, el dibujo con herramientas convencionales y la utilización de aplicaciones informáticas son instrumentos complementarios para conseguir los objetivos planteados.

El carácter integrador y multidisciplinar de la materia favorece una metodología activa y participativa, de aprendizaje por descubrimiento, de experimentación sobre la base de resolución de problemas prácticos, o mediante la participación en proyectos interdisciplinares, contribuyendo al desarrollo de las competencias clave en su conjunto y a la adquisición de los objetivos de etapa.

El profesorado generará estrategias participativas que favorezcan la comunicación, actuará como orientador antes,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

durante y después del proceso de enseñanza-aprendizaje, y propiciará en el alumnado el interés, la motivación y el disfrute personal. La confluencia con otras disciplinas enriquecerá el desarrollo de los procesos de trabajo dentro de esta materia mediante situaciones de aprendizaje conjuntas, estas se adaptarán a las necesidades y ritmos de trabajo del alumnado, todo ello basado en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar:

Cód.Centro: 04001497

4º ESO DIBUJO TÉCNICO

- SDA1: LA GEOMETRÍA EN LA NATURALEZA Y EN EL ARTE.
- SDA2: ¿DÓNDE ESTÁ LA TANGENCIA?
- SDA3: LOS DELIRIOS DE GASPAR MONGGE
- SDA4: PLANOS CUCHILLA Y VERDADERA MAGNITUD.
- SDA5: PLANTA, ALZADO Y PERFIL
- SDA6: Y TU, ¿CÓMO LO VES? PERSPECTIVAS

4. Materiales y recursos:

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

1. Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.
- De docencia y trabajo: Libro de texto (sólo profesor), láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo.
- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno.
- Específicos de trabajos de destreza técnica: blog de dibujo A4 o libreta, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás).

2. Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas (Moodle, youtube, clasededibujo, genially, google, Wikipedia) aplicaciones y programas (geogebra, canva, powerpoint, procesador textos)

3. Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades).

AGRUPAMIENTOS , TEMPORALIZACIÓN Y ESPACIOS:

AGRUPAMIENTOS:

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.
- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.
- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN:

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

ESPACIOS:

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo- clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.
- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación responderá a las siguientes características:

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica.

Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- Insuficiente (del 1 al 4),
- Suficiente (del 5 al 6),
- Bien (entre el 6 y el 7),
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3M TY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

- cuestionarios
- formularios
- trabajos
- presentaciones
- exposiciones orales
- edición de documentos,
- pruebas
- rúbricas
- portfolios
- otros.

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

- Autoevaluación a través de cuestionarios.
- Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, etc.

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Este tipo de actividades permite la formación integral del alumnado, profundiza aspectos esenciales de convivencia o educación en valores. Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, mediante las visitas guiadas a museos o exposiciones de arte, talleres, salidas a dibujar del natural, platós o estudios de grabación, etc.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Plantearemos diversas actividades complementarias para la celebración de efemérides coordinadas con otros departamentos y programas, promoviendo el uso de las nuevas tecnologías, recursos digitales y aplicaciones, así como el trabajo en equipo y la utilización de otros espacios del centro diferentes al aula de dibujo.

Se proponen como actividades complementaria para el alumnado que cursa la materia de dibujo técnico:

- Visita virtual para conocer hitos de la construcción arquitectónica, a través de museos y google eart .(1º trimestre)
 - Sesión de dibujo del natural de perspectivas en los espacios al aire libre del centro. (2º trimestre)
 - Charla presencial u online de un profesional dedicado a carreras técnicas (ingeniero, arquitecto) que introduzca al alumnado en la realidad laborar que puede encontrarse al finalizar sus estudios.(3º trimestre)
- Como actividad complementaria se propone una visita a Granada para visitar la Alhambra y otros hitos de la arquitectura de la ciudad como la Catedral. Se planifica para el tercer trimestre.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- La Geometría en la Naturaleza y en el Arte

9. Descriptores operativos:

Cód.Centro: 04001497

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.

DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.

DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.

DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.

DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.

Criterios de evaluación:

DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño.

DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz.

Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.

Criterios de evaluación:

DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales.

DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas.

DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico.

Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.

Criterios de evaluación:

DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación.

DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación.

DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva;

Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.

Criterios de evaluación:

DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica.

DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente.

DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada...

DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario.

Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

Criterios de evaluación:

DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos.

DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos.

DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital.

12. Saberes básicos:

A. Fundamentos de la Geometría.

1. La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.
2. Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.
3. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4. Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.
5. Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.

B. Geometría plana.

1. Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23

2. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.
3. Transformaciones geométricas en el plano.
4. Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.
C. Geometría descriptiva.
1. Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.
3. Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4. Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.
D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.
2. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4. Acotación. Tipos de líneas y grosores.
5. Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.
E. Herramientas digitales para dibujo.
1. Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.
2. Generación de volúmenes básicos.
3. Creación digital de un proyecto artístico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkEzQzc0NTc3MTY2RUQxRDcz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/18
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095			09/01/2024 19:19:04



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X				X	X		X				X									
DBT.4.2													X						X	X		X				X								
DBT.4.3												X	X							X	X		X											
DBT.4.4												X	X	X						X	X		X											
DBT.4.5					X	X						X	X						X	X			X	X			X							

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 09/01/2024 19:13:23